

## REGLAS DE VISITAS A DETENCIÓN

Padres o guardián(es) legal tendrán permitida una visita **ANTES** de la **PRIMERA COMPARECENCIA TRIBUNAL** toman lugar en cualquier momento entre las 8 A.M. y 8 P.M. El personal de detención notificará esto a las partes pertinentes al realizar las notificaciones. Si la visita no puede realizarse antes del juicio, el padre/tutor podrá visitar al joven inmediatamente

Las visitas se realizaran segun el siguiente horario:

	<b>Dominho</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miercoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>	<b>Sabodo</b>
<b>Apellido empieza con:</b>	<b>A-Z</b>	<b>N-Z</b>	<b>A-M</b>	--	<b>N-Z</b>	<b>A-M</b>	<b>A-Z</b>

El espacio es limitado debido a, actividad en admisión, crisis, o el comportamiento del joven, todas las visitas pueden ser demoradas sujeto a, abreviatura, o cancelación a la discreción del personal de Detención.

Las visitas pueden son de 25 minutos. Hasta tres visitantes aprobados pueden asistir a cada visita.

- Entre Semana: 5:45 p.m. and 7:15 p.m.
- Fin de semana/días festivos: 9:00 a.m-12:00 p.m. y 1:00 p.m-4:30 p.m.
- Las visitas se programan con 30 minutos de diferencia para permitir movimientos.

**Todos los visitantes deben ser aprobados por el oficial de libertad condicional del joven. Los visitantes aprobados** pueden llamar en cualquier momento el día de la visita para programar visitas con un joven detenido **para el día en curso**. Si no hay visitas disponibles, puede programar una visita para el próximo día de visita disponible. **Usted debe de organizar ante mano todas las visitas con el personal de Detención o recepción. Las visitas se realizarán por orden de llegada.** Todas las visitas son sujeto al espacio disponible y el tiempo. Todas las visitas son de no contacto físico.

**No se permiten visitantes menores de dieciocho (18) años** sin la aprobación del supervisor.

### **VISITANTES DEBEN MOSTRAR UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTO ANTES QUE LA VISITA SEA PERMITIDA.**

Los visitantes no debe tener articulos que no sean las llaves del coche y identificación. Cualquier otro artículo Deberá almacenarse en el vehículo. Los visitantes deben vestirse apropiadamente (nada relacionado con pandillas o que represente violencia, desnudez o drogas /alcohol). A los visitantes que no estén vestidos apropiadamente se les pedirá que se cambien y regresen o programen una visita en otro momento en el que puedan venir vestidos apropiadamente. **La ley de Oregon prohíbe la posesión de armas y sustancias peligrosas en las premisas. Todos los visitantes serán registrados y escaneados con un detector de metales antes de su visita.** Se rechazará a los visitantes que se presenten bajo la influencia de drogas o alcohol, o que muestren un comportamiento irrespetuoso o agresivo al personal. Las visitas se suspenderán por incumplimiento de las políticas, normas o instrucciones del personal de detención hasta que el Director de Detención o su designado las revise con el oficial de libertad condicional del menor detenido.

DHS los trabajadores sociales pueden visitar en cualquier momento.

OYA y Oficiales del Libertad condicional pueden visitar en cualquier momento y pueden visitar en las unidades. Abogados pueden visitar en cualquier momento.

### **Arreglos especiales son todos aprobados a través del Supervisor de Detención o de los Asistentes**

Ejemplos de arreglos especiales son:

- Programacion previa de visitas debido a problemas con el teléfono
- Horario de trabajo de padres/guardián legal
- Visitantes no son guardianes legales
- Padres/miembros de familia que son fuera del estado (una sola visita)
- Todas las Visitas de Contacto
- El personal de Detención ara un esfuerzo para complacer por aquellas visitas con circunstancias inusuales.

Detención Juvenil del Condado de Marion  
2970 Center St. NE  
Salem, OR 97301

Lunes a Viernes 8:00 AM a 5:00 PM (503) 566-2958  
7 días de la semana y recibimos llamada 24 horas al día (503) 588-5321  
<http://www.co.marion.or.us/juv/>